



gidos Sindica y verificado en igual forma, requiri-  
dos y solemnidades que las anteriores cargas resultó electo  
D. Marcos Gomez Rojo y para suplente, D. Domingo  
Guillamon Guillamon.

Habiendo determinado el orden numerico de los se-  
gidos para que cada cual ocupe su respectivo lugar  
y pueda ir substituyendo al que le preceda, ya en el  
desempeno de la Alcaldia o Tenencia y a falta de de-  
placamento y de ausencia de la Ley que determine la  
forma de procedio a verificar la provisoriedad de anti-  
guedad y de votos obtenida y dió este resultado.

- 1.º D. Pablo Saorin Lopez.
- 2.º " Francisco Gomez Guillamon
- 3.º " Gabriel Turpin Saorin
- 4.º " Blas Landel Mirano
- 5.º " Santiago Mirano Morada

f

En atencion a componer el Ayuntamiento de diez Con-  
cejales, segun determina el art. 39 de la vigente Ley  
Municipal y habiendose elegido en la presente reunion  
dicha, por razon de que uno substituya a D. Andria  
Guillamon Poncega segundo Teniente de Alcalde que  
faltaria como ya se deja dicho y el otro por razon de  
aumento de poblacion y disponiendo el art. 45 que los  
ayuntamientos de han de renovar por mitad cada dos  
años y a fin de determinar quienes han de ser en  
uno de los dos actuales debe en el termino pro-  
ximo, la corporacion acuerda que por mes. de diez

